



MoreFun y Livethelife Lodge social club Acuerdo de Membresía y Reglas

Las membresías al Club están disponibles solo por invitación.

Este Acuerdo de Membresía, como todas las reglas básicas entre buenos vecinos, se basa en el sentido común y la cortesía. Estas Reglas ayudan a mantener el funcionamiento y la apariencia adecuados de este Club, y están destinadas a brindarle a usted y a sus compañeros la comodidad y conveniencia que esperaría en su propio entorno hogareño. La violación de cualquier Regla es motivo de cancelación de la Membresía. Por favor lea este Acuerdo cuidadosa y completamente.

Artículo I. Reglas y Reglamentos del Club

Sección 1.01 Temporada de funcionamiento

- (a) La Temporada Operativa estándar del Club es todo el año.
- (b) El Club se reserva el derecho de posponer la Apertura si el clima no lo permite.

Sección 1.02 Horas de funcionamiento

- (a) El horario de funcionamiento estándar del Club es: Todos los días de 12:00 p. m. a 8:00 p. m.
- (b) El Club se reserva el derecho de cambiar o modificar, a su sola y absoluta discreción, su Horario de funcionamiento estándar en cualquier momento.
- (c) El Club estará abierto los principales días festivos.
- (d) El Club se reserva el derecho, a su sola y exclusiva discreción, de cerrar el Club para un evento privado durante el Horario de funcionamiento estándar. Los miembros serán notificados del cierre por correo electrónico. El Club se puede reservar para un evento privado en cualquier momento.

Los miembros no intentarán acceder al Club en ningún momento en que el Club esté cerrado.

Sección 1.03 Clima inclemente

- (a) El Administrador del Club tiene derecho a suspender las operaciones y los servicios del Club en cualquier momento debido a las inclemencias del tiempo, reales o amenazadas. Las determinaciones de inclemencias del tiempo se pueden hacer sobre la base de lluvia, aguanieve, granizo, relámpagos, vientos fuertes, humo y/u otros patrones o condiciones climáticas perjudiciales que es razonablemente probable que presenten un peligro para la salud y/o seguridad de los miembros y empleados.

(b) En caso de cierre del Club, se colocará un cartel en el vestíbulo que indique que el Club está cerrado y, además, se realizarán avisos a través de los canales de redes sociales del Club.

(c) Si el Gerente del Club decide suspender el servicio por cualquier cantidad de tiempo durante las Horas de funcionamiento debido a las inclemencias del tiempo, se les pedirá a los miembros del Club y a los invitados que estén presentes que abandonen las instalaciones de manera rápida y eficiente.

(d) El Club no ofrece prorratesos, reembolsos o rebajas en las cuotas de Membresía, pases de invitados y/o servicio de bebidas debido a las inclemencias del tiempo.

Sección 1.04 Control de ruido

(a) Los miembros y sus invitados deberán ser conscientes de su comportamiento y de cómo afecta a otros miembros, a los inquilinos del edificio y al público en general.

(b) Los socios y sus invitados se abstendrán de usar un lenguaje demasiado alto, profano y/o inapropiado, especialmente si se puede llevar fuera del Club.

(c) Para evitar quejas por ruido de los residentes cercanos, se pedirá a los Miembros e invitados cuyo comportamiento se considere ruidoso, inapropiado y/u ofensivo que abandonen el Club.

(d) Los miembros e invitados no pueden traer estéreos o radios, ni amplificar música desde dispositivos personales.

Sección 1.05 Comportamiento general

(a) Fumar: está terminantemente prohibido fumar cigarrillos de tabaco en el Club. Los socios e invitados pueden fumar cigarrillos de tabaco en el área designada fuera del Club.

(b) Daños: los socios y sus invitados respetarán la propiedad del Club y no robarán, dañarán ni vandalizarán dicha propiedad, incluida la entrada del vestíbulo, los baños y el área del bar. Si un Miembro daña cualquier artículo de propiedad del Club, se facturará a su cuenta por todos los daños causados por ello, y el Club puede cancelar su membresía sin prorrateso ni reembolso de las cuotas de Membresía. Asimismo, si cualquier invitado de un Miembro daña cualquier artículo de propiedad del Club, la cuenta del Miembro que patrocinó a dicho invitado será facturada por todos los daños causados por su invitado, y el Club podrá cancelar la membresía del Miembro patrocinador sin prorrateso o devolución de cuotas de membresía

(c) Alimentos: Los socios y sus invitados pueden comprar refrigerios y comidas del Club.

(d) Mobiliario: los socios y sus invitados están invitados a disfrutar del mobiliario del salón del Club, pero no deben mover los muebles ni extenderse de manera que impida que otros socios y sus invitados encuentren asientos o accedan a los pasillos. Los pasillos deberán tener treinta y seis pulgadas (36") de espacio libre en todo momento.

(e) Artículos personales: El Club tiene una pequeña cantidad de casilleros disponibles para los Miembros si desea proteger sus objetos personales de valor. En ningún momento el Club es responsable por ningún daño, robo o pérdida de artículos personales y/u objetos de valor que cualquier Miembro desee almacenar en dichos casilleros. El uso de dichos casilleros por parte de

cualquier miembro es bajo su único y exclusivo riesgo, y cada miembro que usa dicho casillero acepta eximir al Club de cualquier reclamo que surja de y/o esté relacionado con su uso de dicho casillero. Se alienta a los miembros y sus invitados a mantenerse al día con sus propios artículos.

(f) Bicicletas: No se podrá llevar bicicleta al Club, sino que deberá permanecer fuera del recinto. Se alienta a los miembros y sus invitados que viajan en bicicleta al Club a asegurar su bicicleta en un portabicicletas apropiado.

(g) Balcones: los miembros y sus invitados no deben tirar ni dejar caer cosas por los balcones.

(h) Seguridad contra incendios: Está prohibido alterar o dañar el equipo contra incendios, o hacer mal uso intencional de las alarmas contra incendios, detectores de humo, rociadores contra incendios, extintores o señales de salida de emergencia.

(l) Animales: No se permitirá el ingreso al Club de aves, peces, reptiles, gatos, perros u otros animales de ningún tipo.

(j) Juegos de azar: No se pueden realizar juegos de azar o apuestas en el Club sin la aprobación del gerente.

(k) Solicitar: Están prohibidos el escrutinio, la venta ambulante, la solicitud y/o la distribución de mercancías, volantes o cualquier otro material escrito en el Club, y los Miembros deberán cooperar para evitarlo.

(l) Fotografía y Publicidad: El Club se reserva el derecho de tomar fotografías y utilizarlas con fines publicitarios y de redes sociales. Los miembros y sus invitados pueden tomar fotografías, siempre que el volumen o la naturaleza de dichas fotografías no afecten negativamente el medio ambiente o el disfrute de otros invitados, en cuyo caso, el personal puede solicitar que se suspendan dichas fotografías.

(m) Abuso verbal: Nuestro personal trata a todos los Miembros y sus invitados con el mayor respeto, y el Club insiste en que nuestros Miembros y sus invitados traten a dicho personal y entre ellos con la misma cortesía. En ningún momento y bajo ninguna circunstancia, el Club tolerará comportamientos abusivos, violentos, destructivos, amenazantes y/o acosadores por parte de un Miembro o su invitado. Si se produce tal comportamiento, el Club se reserva el derecho de retirar al Socio y sus invitados de las instalaciones de inmediato.

Sección 1.06 Servicio de Bebidas Alcohólicas

(a) El Club opera un bar completo que vende cerveza, vino y bebidas alcohólicas, así como bebidas no alcohólicas, durante el Horario de funcionamiento estándar.

(b) Ni los Socios ni sus invitados pueden traer cerveza o licor al Club en ningún momento. Si un Socio o su invitado desean traer su propia botella de vino al Club, se aplicará una tarifa de descorche de quince dólares (\$15.00) a la cuenta del Socio. Los miembros o invitados que se vean con alcohol en el exterior serán retirados de las instalaciones de inmediato.

(c) Los socios pueden traer botellas de agua al Club, pero solo si están vacías. Dichas botellas podrán luego ser llenadas en el Club. El agua potable siempre se proporciona de forma gratuita.

- (d) Todos y cada uno de los Socios, y todos y cada uno de sus invitados, deberán traer una identificación válida cada vez que visiten el Club.
- (e) El personal del club se reserva el derecho de rechazar o interrumpir el servicio a cualquier persona en cualquier momento con o sin motivo.
- (f) El Personal del Club no servirá bebidas alcohólicas a menores por ningún motivo. Los miembros e invitados no deben pasar bebidas alcohólicas a menores de edad, ni permitir que ninguna persona a su cargo que no sea mayor de edad o no tenga una identificación válida consuma alcohol.
- (g) El Club no reembolsará ni reemplazará las bebidas que se derramen o abandonen.

Sección 1.07 Ropa

- (a) Se solicita a los miembros y sus invitados que vengan al Club completamente vestidos con un pareo, un vestido o una camiseta. Los miembros y sus invitados deben usar zapatos cuando lleguen.
- (b) Para la seguridad de todos los Miembros y sus invitados, se debe usar ropa de baño adecuada en la piscina en todo momento. No se permite el uso de ropa de calle, ropa interior, jeans u otras prendas de vestir en la piscina. Se permiten sombreros y lentes de sol.
- (c) Los socios y sus invitados pueden usar los baños del Club para cambiarse y ponerse su traje de baño; sin embargo, para evitar que se formen largas filas, el Club alienta a los miembros a cambiarse en su propia residencia y usar su traje de baño cuando lleguen, siempre que sea posible.
- (d) Los bebés que usen la piscina deben estar vestidos con un pañal para nadar.

Sección 1.08 Seguridad en la piscina

- (a) Los socios y sus invitados reconocen que no hay salvavidas de turno y que la natación se realiza bajo su propio riesgo. El Club, la Compañía Administradora y el arrendador no son responsables por accidentes o lesiones, y los Socios y sus invitados estarán exentos de toda responsabilidad por cualquier lesión que pueda ocurrir en relación con el uso de la piscina.
- (b) Los socios no entrarán en la piscina si están intoxicados o incapacitados con riesgo de quedarse dormidos o perder el equilibrio en el agua.
- (c) Debido al tamaño de la piscina, no se permiten flotadores, pelotas y otros juguetes grandes para la piscina. Se pueden permitir juguetes más pequeños. El personal de la piscina tomará dichas determinaciones en función del tamaño de la multitud en ese momento.
- (d) Nunca se debe llevar vidrio a la piscina. Toda la cristalería del Club es de plástico para este fin. Se permiten bebidas en la piscina, pero se debe tener precaución para asegurarse de que no se derramen.
- (e) Los niños siempre deben estar supervisados por un adulto en todo momento. Los adultos deben ser conscientes de los demás huéspedes de la piscina y asegurarse de que los niños que

están supervisando disfruten de la piscina sin dejar de ser respetuosos con el disfrute de los demás clientes.

(f) Se debe ingresar a la piscina usando los escalones en al (f) Si el Club está cerrado durante el Horario de funcionamiento por cualquier motivo, se colocará un cartel en el vestíbulo. Los miembros tienen prohibido ingresar al Club cuando se colocan dichos letreros.

(g) Los miembros no mantendrán las puertas abiertas ni intentarán “escabullir” a la gente en ningún momento.

(h) Para la seguridad de todos los invitados, informe al personal del Club si presencia cualquier merodeo o actividad sospechosa en o alrededor del Club o el área del vestíbulo.

(j) Está estrictamente prohibido el acceso a repisas, cuartos eléctricos, cuartos de servicio, cuarto de basura, áreas de servicio o áreas marcadas para acceso restringido. El acceso no autorizado someterá a los infractores a desalojo, arresto por allanamiento y/o acción judicial.

(k) El Personal del Club llamará a Last Call 15 minutos antes del cierre cada noche. Se les pide a los miembros e invitados que abandonen el Club de manera oportuna y que no holgazaneen demasiado.

(l) Se les pedirá a los miembros y sus invitados que se registren cada vez que visiten el Club.

(n) Un miembro puede traer hasta tres (3) invitados cada día

(o) Con una membresía de parejas, ambos miembros de la pareja se consideran Socios, por lo que cada uno puede traer hasta tres (3) invitados con ellos.

(e) Para algunos días festivos, la cantidad de invitados permitidos puede estar restringida para garantizar que todos los Miembros del Club tengan acceso.

Sección 1.11 Eventos privados

(a) Los eventos semiprivados y privados están disponibles para alquiler fuera del horario de atención. Los miembros que deseen reservar el espacio para un evento privado deberán celebrar un contrato por separado con el Gerente del Club.

Artículo II. Las cuotas de afiliación

1) Tarifa Estándar: \$1,200 al año por persona o \$2,000 al año por pareja.

2) Inquilino Residencial: \$1,000 al año por persona o \$1,700 al año por pareja.

3) Pase diario \$20

MoreFun Pool Club y Livethelife Lodge son clubes hermanos.

(a) Tarifa de iniciación: \$ 100 por persona, tarifa única.

(b) Depósito: \$100 por persona, reembolsable al final de la membresía.

(c) Este Acuerdo es válido durante un año, momento en el cual el Acuerdo caducará y el Miembro deberá renovar su membresía para continuar.

(e) El Club se reserva el derecho de aumentar las cuotas de membresía para miembros nuevos o renovados anualmente.

Sección 2.02 Solicitud de Membresía: Todas las solicitudes de membresía están sujetas a un proceso de solicitud e iniciación.

(a) Las invitaciones para la solicitud se envían inicialmente a un grupo selecto de candidatos, específicamente a inquilinos residenciales y comerciales de los desarrollos Paradise Point, Moisen o El Mirador. Se alienta a los candidatos a enviar su solicitud de membresía dentro de los 15 días posteriores a la invitación, de lo contrario no se les puede garantizar un lugar.

(b) Las solicitudes se reciben y procesan por orden de llegada, con prioridad para los residentes y arrendatarios comerciales de las propiedades de Paradise Point o Mirador Investments.

(c) Para ser elegible para ser miembro, un candidato debe cumplir con los siguientes criterios:

(i) El candidato debe tener al menos 21 años de edad.

(ii) El candidato debe:

1) ser residente de una propiedad de Paradise Point o Mirador Investment; o,

2) estar empleado por un arrendatario comercial de una propiedad de Paradise Point o El Mirador Investment.

3) ser patrocinado por un miembro actual con buena reputación.

(d) Las membresías de pareja se pueden vender a parejas en una relación doméstica que viven en la misma vivienda. Se requiere comprobante de domicilio.

(e) El Club no discrimina a los candidatos a miembros por motivos de género, raza, religión o credo.

Sección 2.03 Proceso de solicitud:

(a) Para ser considerado para la membresía, los candidatos deben presentar los siguientes documentos al Gerente del Club.

(i) Solicitud de Membresía; y,

(ii) Cuota de iniciación de \$100. Si el candidato es rechazado o decide no afiliarse, el Club devolverá \$50 al candidato.

(iii) Copia de la licencia de conducir o pasaporte vigente de cada candidato; y,

(iv) Si solicita una tarifa residencial, se requiere prueba de residencia; y,

(v) Si no es un inquilino residencial o comercial, debe presentar una carta de recomendación de un miembro actual, y

(vi) contrato de tarjeta de crédito

(b) Un candidato será notificado de su aceptación dentro de los catorce (14 días). Tras la notificación de aceptación, el

El candidato tiene siete (7) días para pagar su primera cuota de membresía o perderá su lugar.

(c) El Club se reserva el derecho de solicitar documentación adicional y puede requerir una entrevista para determinar

si el candidato cumple con los requisitos de elegibilidad del Club.

Artículo III. Pago de Cuotas, Cargos y Tasas:

Sección 3.01 Disposiciones generales: si soy seleccionado para la membresía, entiendo que soy responsable del pago oportuno de todos los depósitos, tarifas y cargos incurridos en relación con mi membresía del Club, incluidas las tarifas o cargos incurridos por mi cónyuge, los miembros de mi familia inmediata e invitados, y acepta pagar dichas tarifas y cargos de manera oportuna en el momento de la facturación.

(a) Al ejecutar este Acuerdo de Membresía, autorizo incondicionalmente al Club y a la Compañía Administradora a cargar todas y cada una de las obligaciones incurridas en relación con mi membresía del Club contra la cuenta de tarjeta de crédito que se describe a continuación y todas y cada una de las cuentas de tarjeta de crédito sustitutas o adicionales anotadas en los registros del Club en relación con mi membresía del Club o mi cuenta del Club. Dichos cargos incluyen específicamente, entre otros, cuotas, cargos por servicio, tarifas de uso, daños, compras de alimentos, bebidas y mercancías y cualquier otro monto. Estoy de acuerdo en mantener una cuenta de tarjeta de crédito válida y actual a la cual los cargos están autorizados para ser registrados con el Club en todo momento y tomar de inmediato todas las demás acciones necesarias para hacer efectivas las disposiciones de este párrafo. En el caso de que mi cuenta de tarjeta de crédito registrada con el Club expire o ya no sea válida, también acepto sustituirla de inmediato por una cuenta de tarjeta de crédito válida sin ningún requisito de notificación por parte del Club.

(b) Todas las cuotas, tarifas y cargos se facturan directamente al Miembro.

(c) Los pagos de cuotas o servicios pueden hacerse en efectivo, cheque o tarjeta de crédito.

(d) La facturación corporativa neta de 30 se ofrece mediante solicitud y aprobación de crédito, y tendrá un cargo administrativo de \$10

por ciclo de facturación.

(e) Los cheques devueltos incurrirán en un cargo por cheque devuelto de \$40. Cualquier pago pendiente debido a un cheque devuelto

incurrir en un cargo por retraso de \$5 por día.

Sección 3.02 Cuotas de membresía:

- (a) Entiendo que mis cuotas anuales de membresía se pagarán en tres cuotas iguales, con pagos que vencen el 31 de enero, el 30 de abril y el 31 de julio de cada año.
- (c) Los miembros que paguen la totalidad de sus cuotas anuales al comienzo del año recibirán un 5% de descuento en sus cuotas anuales.
- (d) Los cargos de membresía se cargarán automáticamente a la tarjeta de crédito que el miembro haya registrado en el club.
- (e) En caso de que mi tarjeta de crédito sea rechazada o inválida, mi cuenta del Club se considerará morosa si no se paga dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de vencimiento de la cuota. Se cobrará un cargo por mora de \$5 por día vencido.
se aplicará a mi cuenta hasta que la oficina reciba el pago.

(f) El miembro reconoce que el Club y la Compañía Administradora pueden tomar las medidas que consideren necesarias para efectuar el cobro de cualquier saldo atrasado en mi cuenta del Club, incluida, entre otras, la suspensión o terminación de mi membresía en el Club o acción legal, y seré responsable de todos los costos y gastos de cobro, incluidos, entre otros, los honorarios razonables de los abogados, incluidos los honorarios incurridos en relación con los procedimientos de apelación.

(g) Los miembros que requieran una factura en papel para pagar con cheque personal o de la empresa incurrirán en una tarifa administrativa de \$10 por cada ciclo de facturación.

Sección 3.03 Cargos Diarios

- (a) Los cargos hechos a una cuenta por alimentos y bebidas para un Miembro o sus invitados en el Club se cargarán diariamente a la tarjeta de crédito del Miembro registrada.
- (b) Mis invitados o yo mismo podemos solicitar realizar el pago utilizando otro método informando a nuestro mesero o cantinero antes de que se presente la factura.
- (c) Todos los cargos automáticos incurrirán en una propina del 20% para el personal de servicio. En caso de que el servicio no cumpla con las expectativas, los miembros deberán comunicarse con el gerente del club para analizar el problema del servicio.
- (e) Todos los precios de barra, comida y membresía incluyen todos los impuestos estatales y locales.

Sección 3.04 Cuota de Iniciación

- (a) Se debe pagar una tarifa de iniciación única de \$ 100 por cada candidato miembro en el momento de la solicitud.
- (b) La tarifa de iniciación cubre el costo de considerar al solicitante y abrir la cuenta.
- (c) Si un miembro elige no renovar su membresía por un período y desea volver más tarde, debe

debe volver a presentar una solicitud y pagar otra tarifa de iniciación al igual que un nuevo miembro.

Sección 3.05 Depósito de seguridad

(a) Además de la tarifa de iniciación, al momento de la aceptación, los miembros deben pagar un depósito de seguridad de \$100.

(b) El Depósito de Seguridad se utilizará para reembolsar al Club cualquier cargo, gasto, reclamación o responsabilidad adicional en que incurra el Club, sus agentes o afiliados, al proporcionar y realizar los servicios contemplados en el presente ("Cargos Adicionales"), incluidos, pero no limitado a, daños a la propiedad o alquiler, servicios o productos adicionales provistos a pedido del Miembro o para satisfacer las necesidades del Miembro según lo determine el Club.

(c) El Miembro será notificado de cualquier Cargo Adicional dentro de los 20 días hábiles posteriores al inicio de los cargos.

(d) Tras la cancelación de un Miembro, si el Club determina, a su sola y exclusiva discreción, que no son necesarios Cargos Adicionales, el Club devolverá el depósito de seguridad al miembro dentro de los treinta (30) días hábiles. Si se incurre en Cargos adicionales, dicho monto se deducirá del Depósito de seguridad, pero el Miembro seguirá siendo responsable de cualquier Cargo adicional que exceda el Depósito de seguridad, incluidos todos los honorarios de abogados y otros gastos incurridos en el cobro de los mismos.

Sección 3.06 Reembolso y Cancelación:

(a) Reembolso de Cuotas:

(i) En caso de cancelación de un miembro, el Miembro es responsable de pagar sus cuotas prorrateadas hasta el último día del mes de la cancelación, con un mes adicional adeudado para cubrir los costos administrativos.

(ii) Los miembros deben proporcionar un aviso de 30 días para cancelar. Los avisos deben enviarse por correo electrónico al Gerente del Club.

(iii) Todo reembolso de cuotas se emitirá mediante cheque a la dirección permanente del miembro dentro de los treinta días. Los reembolsos solo se emitirán al miembro, incluso si otra parte pagó por la membresía.

(iv) Cualquier cheque de reembolso debe cobrarse dentro de los 90 días o los fondos se perderán y seguirán siendo propiedad del Club.

(c) Cancelación de clubes

(i) El Club se reserva el derecho de cancelar una membresía en cualquier momento sin previo aviso debido a falta de pago, comportamiento inapropiado, robo o daño, o cualquier incumplimiento de este acuerdo por parte del Socio y/o su invitado, según corresponda.

(ii) Si un Club cancela una membresía, todas las cuotas y tarifas pagadas en ese momento se consideran ganadas en su totalidad y no se prorratearán ni reembolsarán.

Artículo IV.

Sección 4.01 Divulgación de información y condición de membresía: entiendo, reconozco y autorizo la divulgación y divulgación de información al Club y a la Compañía administradora con el fin de investigar mis calificaciones para la membresía del Club, y autorizo a las personas o entidades nombradas en este documento como referencias para proporcionar información personal y financiera sobre mí. Además, autorizo la divulgación completa y la divulgación de información al Club con respecto a mi estado residencial y laboral, antecedentes penales,

Términos y condiciones

Notificaciones de miembros: El Club utiliza el correo electrónico y los canales de las redes sociales para mantener a los Miembros informados sobre las noticias del Club, los cambios en las políticas, los estados de cuenta y más. Los miembros deben mantener una dirección de correo electrónico válida registrada en el Club y deben marcar el correo electrónico brauchtorrin@gmail.com como verificado con su proveedor de correo electrónico para evitar los filtros de spam. El Club no tiene obligación de enviar correo en papel con estados de cuenta o avisos de cancelación. La membresía en el Club está supeditada a la aprobación, cuya aprobación será a la sola y absoluta discreción del Club.

Sección 4.04 Disposiciones de Membresía: Acuso recibo y acepto mediante la ejecución de este Acuerdo de Membresía, que tras la aceptación por escrito por parte del Club de este Acuerdo de Membresía a estar obligado por

los términos y condiciones de lo siguiente:

(a) este Acuerdo de Membresía, y los siguientes como pueden ser enmendados de vez en cuando en el único y

discreción absoluta del Club (colectivamente, las "Disposiciones de Membresía"):

(i) el Plan de Membresía de MoreFun Pool Club y Livethelife Lodge,

(ii) las Reglas y Reglamentos del Club,

(iii) el Programa de Cuotas y Cargos del Club, y

(iv) otras políticas y prácticas que el Club pueda implementar ocasionalmente. Además, reconozco que la membresía en el Club está sujeta a suspensión o terminación por incumplimiento de los términos y condiciones contenidos en este Acuerdo de Membresía o cualquiera de las Disposiciones de Membresía.

Nombre del miembro principal: _____

Firma del miembro principal: _____

Nombre del miembro secundario: _____

Firma del miembro secundario: _____

Club Manager Nombre: _____

Club Manager Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Fecha:: _____

Live The Life,

Torrin Brauch